



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0224 -2025-GRJ/GR

Huancayo, 11 SEP 2025

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico Nº 01-2025-GRJ/GRDS/STC de fecha 09 de setiembre de 2025, elaborado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que sustenta la importancia de la historia y de la labor de los historiadores en el desarrollo humano integral de la región Junín, así como la necesidad de otorgar reconocimiento público a los historiadores de la región como parte de las acciones de fortalecimiento de la identidad cultural, la memoria colectiva y el capital simbólico regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su estructura orgánica básica y que la conforman, el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador, y el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el artículo 189º de la citada Carta Magna;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2º inciso 8, reconoce el derecho fundamental de toda persona a la identidad cultural, y en su artículo 14 establece que la educación fomenta la valoración de la historia y la cultura nacional y regional;

Que, la Ley Nº 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, declara de interés social y de necesidad pública la identificación, registro, investigación, protección y difusión del patrimonio cultural de la Nación, reconociendo la investigación histórica como una de las herramientas esenciales para garantizar su preservación;

Que, la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural (Decreto Supremo Nº 003-2015-MC) y la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (Decreto Supremo Nº 005-2017-MC) establecen la obligación del Estado de promover la diversidad cultural, la tradición oral y la memoria histórica como elementos constitutivos de la identidad y del desarrollo humano sostenible;

Que, conforme a los fundamentos expuestos en el Informe Técnico Nº 01-2025-GRJ/GRDS/STC de fecha 09 de setiembre de 2025, considera necesario y oportuno establecer un reconocimiento oficial al historiador de la región Junín, **GUILLERMO JOO MUÑOZ**, en mérito a su contribución a la construcción de la identidad regional, la preservación de la memoria histórica y el fortalecimiento del desarrollo humano integral;



GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	958 7191
EXP. Nº	6525442



Gobierno Regional Junín



Con los vistos de la Gerencia General Regional, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín;

En uso de las atribuciones conferidas por los incisos a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER PÚBLICAMENTE, a **GUILLERMO JOO MUÑOZ**, en mérito a su labor de investigación, preservación y difusión de la memoria histórica, como contribución esencial al fortalecimiento de la identidad regional y al desarrollo humano integral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la organización de las acciones protocolares e institucionales necesarias para la entrega de dicho reconocimiento, incluyendo la coordinación con instituciones académicas, culturales y de la sociedad civil.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y la parte interesada de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLIQUESE en el portal institucional del Gobierno Regional Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
I Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (6)